

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ENTRELAZANDO	CÓDIGO: 400.08.08-9 VERSIÓN :03 FECHA:18/08/2015 PÁGINA: 1 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

1. OBJETIVO

Contribuir con la reconstrucción del tejido social, el restablecimiento de las relaciones de confianza y el fortalecimiento de la convivencia en las comunidades víctimas del conflicto armado.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación mediante listado de los SRC o CJyP a quienes el Entrelazador presentará la Estrategia para su aceptación; continúa con el proceso de formación de Tejedores/as, la construcción y/o concertación del diagnóstico del daño psicosocial para la elaboración de los planes de acción de la Estrategia por componentes (Pedagogía Social, duelos colectivos, prácticas sociales, transformación de escenarios locales e imaginarios colectivos) y su implementación. Finaliza con la presentación periódica del Informe Estrategia para la Reconstrucción del Tejido Social Entrelazando.

3. DEFINICIONES

COMPONENTES: Nodos articuladores de la estrategia, de carácter interdependiente, basados en los principios de participación, acción conjunta y coherencia interna.

COMPONENTES (PRINCIPALES) DE LA ESTRATEGIA:

- A. Pedagogía Social “Aprender”** – Dar sentido a lo ocurrido: Propone favorecer actitudes y comportamientos alrededor de los valores que le dan sentido a la vida en comunidad. El propósito, es propiciar procesos reflexivos sobre el conocer y hacer comprensibles las formas de violencia que se han sufrido y las alternativas para la protección de los derechos humanos.
- B. Duelos colectivos “Sentir y Elaborar”** – Permitir la expresión individual y colectiva del sufrimiento: Busca promover la recuperación de emociones y actitudes morales a través de los procesos de elaboración de duelos colectivos. Dispone de estrategias que permitan reconocer, validar, contener el sufrimiento y la experiencia de resistencia de las víctimas, y que ésta se integre al devenir de la historia personal y social de las personas y las comunidades. Este componente se desarrolla con Grupos de Apoyo Mutuo.
- C. Prácticas sociales “Hacer”** – Recuperar prácticas sociales asociadas al intercambio y la convivencia: Las acciones de este componente buscarán impulsar, recuperar, innovar o reconstruir prácticas sociales habituales que permitan el restablecimiento de la confianza horizontal (entre los pares), las prácticas de convivencia y de intercambio. También propone generar un trabajo en red y con las redes, motivar la articulación con las diversas organizaciones que desarrollan acciones en cada territorio para establecer acciones conjuntas.
- D. Transformación de Escenarios Locales “Recordar para transformar”** – Propiciar procesos de dignificación y reconocimiento: Facilitaran e impulsaran la construcción de iniciativas locales de memoria que integren al devenir de la historia social y cultural la historia de sufrimiento, pero también la de superación y resistencia. Así como iniciativas

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ENTRELAZANDO	CÓDIGO: 400.08.08-9 VERSIÓN :03 FECHA:18/08/2015 PÁGINA: 2 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

de memoria que busquen reconvertir y reasignar el valor simbólico a los escenarios de terror que se configuraron a partir de las acciones de los grupos armados.

- E. Imaginarios colectivos “Reflexionar”** – Propiciar procesos reflexivos sobre el propósito que han tenido las violaciones a los derechos humanos y al DIH en los colectivos sociales: Con este componente se busca avanzar en la disminución de elementos que perpetúan patrones de etiquetamiento social y prejuicios y estereotipos que han estado asociados a pautas de discriminación o eliminación de los sujetos de reparación colectiva o de los grupos poblacionales dentro de ellos.

COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA PARA ORGANIZACIONES DE MUJERES

Entrelazando Organizaciones de Mujeres desarrolla los objetivos de la estrategia a partir de cinco componentes:

- A. Duelos Colectivos, Imaginarios Colectivos, Incidencia Social, Fortalecimiento Organizativo e Iniciativa Local de Memoria.** Los componentes Duelos Colectivos e Imaginarios tienen el mismo propósito general planteado para otros SRC.
- B. Incidencia social** - Fortalecer y visibilizar el trabajo que las organizaciones realizan, para lograr cambios o transformaciones sociales.
- C. Fortalecimiento organizativo-** Planificar de acciones, los roles dentro de la organización, los resultados que se esperan, la legitimidad y representatividad dentro del colectivo, al igual que la importancia de delinear pasos para la construcción de confianza entre los miembros, canales claros de comunicación, trato justo, mecanismos de consulta para la toma de decisiones, robustecen a la organización.
- D. Iniciativa Local de Memoria-** Reconstruir la memoria de las organizaciones para que perviva en el tiempo. Pretende integrar a las organizaciones una historia de vida, construida desde los logros, los aciertos, las tristezas, las pérdidas.

COMUNIDADES CON RECONOCIMIENTO (SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA) POR LA VÍA JUDICIAL: Son comunidades para quienes ha existido un reconocimiento judicial a nivel interno (jurisdicción nacional) o externo (sistemas internacionales de justicia), del daño colectivo que es susceptible de reparación a través de órdenes o exhortos orientados a la reconstrucción del tejido social. P. ej. Comunidades con decisiones judiciales, comunidades reconocidas en exhortos de justicia y paz o comunidades de justicia y paz.

DIAGNÓSTICO DEL DAÑO PSICOSOCIAL: Documento que busca reconocer el daño psicosocial sufrido por el Sujeto de reparación colectiva, que se produce a partir del diálogo y consenso social frente a las principales formas de sufrimiento y daños que generaron los hechos de conflicto armado en la vida de las comunidades, grupos sociales, y organizaciones políticas.

ENTRELAZADOR/A: Académicos: Profesionales de ciencias humanas (Profesional en Psicología, Antropología, Sociología, Trabajo Social). **Conocimientos:** Enfoque psicosocial, procesos comunitarios participativos, derechos humanos, derecho internacional humanitario, psicología social, conflicto armado, memoria o similares, consulta previa. **Experiencia Profesional:** Mínimo 2 años de experiencia profesional (contados a partir del grado o de la tarjeta profesional). Experiencia en trabajo comunitario con población víctima, en actividades orientadas a la atención psicosocial y reparación de población víctima. **Experiencia Deseable:** Trabajo con poblaciones específicas (Niños, Niñas y Adolescentes, Mujeres, Grupos Étnicos). Conocimiento

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ENTRELAZANDO	CÓDIGO: 400.08.08-9 VERSIÓN :03 FECHA:18/08/2015 PÁGINA: 3 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

y entendimiento de los marcos normativos, Ley 1448 de 2011, los decretos 4635, 4634, 4633, reglamentación del derecho a la consulta previa, libre e informada y el enfoque de derechos particularmente en relación con la Reparación Integral. Se priorizaran personas pertenecientes a los grupos étnicos.

ENTRELAZANDO: Estrategia dirigida a Sujetos de Reparación Colectiva y comunidades barriales, campesinas, grupos étnicos y grupos sociales en cuyos casos se reconocen decisiones judiciales que dan respaldo a la actuación de la Estrategia.

La estrategia para la reconstrucción del tejido social “Entrelazando” da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del decreto 4800 de 2011. Asume el mismo enfoque de la Reparación que contempla la Ley 1448 de 2011: I) enfocado a los daños, II) perspectiva diferencial, III) enfoque transformador, IV) Integralidad de la reparación, V) las víctimas como sujetos de derechos.

La medida de rehabilitación comunitaria Entrelazando, inicia cuando los SRC se encuentran en la fase de alistamiento del proceso de reparación colectiva.

Entrelazando tiene una duración de tres años, en los cuales se desarrollan las actividades que se establecen en la planeación participativa, y a través de la acción conjunta de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, las entidades territoriales, los tejedores y tejedoras y las personas de la comunidad, avanzan en el proceso de reconstrucción del tejido social y la rehabilitación comunitaria.

GUÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA: Tejedores y tejedoras dinamizan actividades que realizan con su comunidad y que favorecen la apropiación social y la sostenibilidad del proceso comunitario de reconstrucción del tejido social. Producto de las jornadas implementadas por los Tejedores y Tejedoras, estos elaboran las guías de memoria, documento que permite registrar la experiencia.

PLAN DE ACCIÓN: Es un instrumento sencillo de planeación para que las Tejedoras y Tejedores puedan organizar las acciones y actividades que se van a orientar hacia el propósito de la reconstrucción del tejido social. El plan de acción de Entrelazando varía en cada SRC ya que dependerá de la comunidad -de manera participativa- proponer por componente, las acciones que respondan a los daños reconocidos en la fase de diagnóstico. El formato utilizado se llama: “Formato Plan de Acción Participativa”.

En la fase de implementación se desarrollan dos momentos: Momento 1. Los tejedores y tejedoras son formados en los componentes. Se inicia por el priorizado y en ese orden se da la formación. Finalizada la formación los tejedores y tejedoras retoman la “lluvia de ideas” y alimentan el “Formato Plan de Acción Participativa” en el componente en el que están siendo formados.

PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA: La reparación colectiva es un componente de la reparación integral y se refiere al conjunto de medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición, a que tienen derecho las comunidades y las organizaciones o grupos sociales y políticos, en términos políticos, materiales y simbólicos.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ENTRELAZANDO	CÓDIGO: 400.08.08-9 VERSIÓN :03 FECHA:18/08/2015 PÁGINA: 4 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

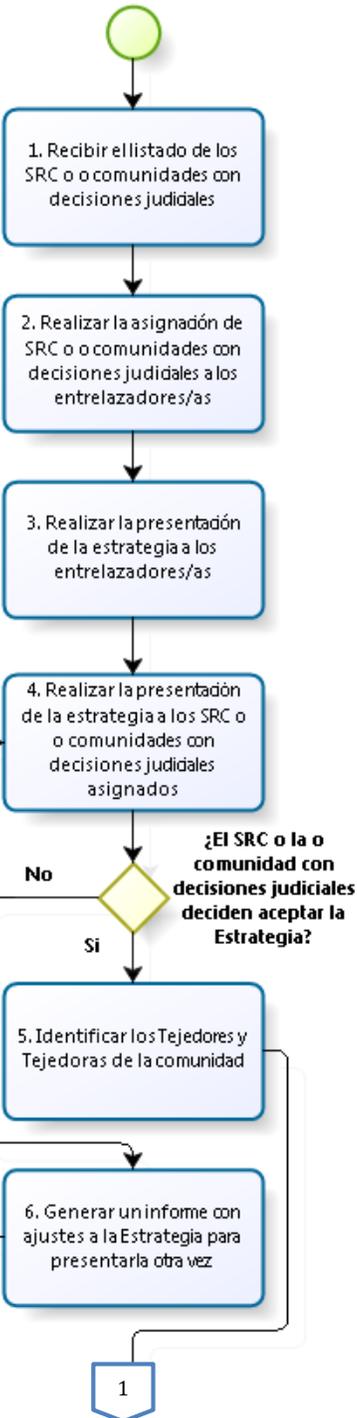
Cuando se trata de comunidades étnicas el proceso la reparación colectiva se rige por los decretos ley 4633, 4635 y 4635 de 2011.

SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA - SRC: En los términos de la ley 1448 de 2011 y del Decreto 4800 de 2011 son sujetos de reparación colectiva las comunidades, las organizaciones sociales y políticas, los grupos sociales y políticos; quienes participan activamente en la propuesta y diseño de las medidas de reparación que le corresponden.

TEJEDORES Y TEJEDORAS: Los tejedores y tejedoras son personas que han servido como cuidadores históricos de las comunidades, pueblos étnicos y los grupos sociales o políticos. Ellos y ellas tienen saberes, experiencias y aprendizajes propios alrededor de las formas como se han significado las diferentes expresiones del sufrimiento colectivo y la fractura del tejido social. Su vinculación tiene sentido bajo la comprensión de los sujetos de reparación colectiva, entendiendo que si bien las comunidades, las organizaciones, los pueblos étnicos y los grupos sociales sufren daños y afectaciones luego de la ocurrencia de las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH, en ellas surgen también respuestas que buscan preservar el equilibrio, sobrevienen formas de afrontamiento individuales y colectivas que convierten a las comunidades en resistentes, que ponen al servicio de la reconstrucción de su proyecto de vida los saberes y prácticas con los que preservaron su sentido comunitario.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ENTRELAZANDO	CÓDIGO: 400.08.08-9 VERSIÓN :03 FECHA:18/08/2015 PÁGINA: 5 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1	 <pre> graph TD Start(()) --> B1[1. Recibir el listado de los SRC o comunidades con decisiones judiciales] B1 --> B2[2. Realizar la asignación de SRC o comunidades con decisiones judiciales a los entrelazadores/as] B2 --> B3[3. Realizar la presentación de la estrategia a los entrelazadores/as] B3 --> B4[4. Realizar la presentación de la estrategia a los SRC o comunidades con decisiones judiciales asignados] B4 --> D1{¿El SRC o la comunidad con decisiones judiciales deciden aceptar la Estrategia?} D1 -- Si --> B5[5. Identificar los Tejedores y Tejedoras de la comunidad] D1 -- No --> B4 B5 --> B6[6. Generar un informe con ajustes a la Estrategia para presentarla otra vez] B6 --> B4 B6 --> End([1]) </pre>	1. Recibir el listado de los Sujetos de Reparación Colectiva –SRC- o comunidades con decisiones judiciales, desde la Subdirección de Reparación Colectiva o la coordinación de Justicia y Paz, respectivamente.	Subdirector(a) de Reparación Colectiva Coordinador(a) de Justicia y Paz	Listado con Identificación SRC y/o con decisiones Judiciales para reconstrucción del tejido social
2		2. Realizar la asignación de SRC o Comunidades con Decisiones Judiciales a los entrelazadores/as que implementarán la estrategia en el territorio.	Profesional Psicosocial nivel Nacional	Correo Electrónico Institucional
3		3. Realizar la presentación de la estrategia y sus componentes a los entrelazadores/as que la implementarán en los SRC o Comunidades asignadas en el marco del proceso de reparación colectiva y como respuesta a las medidas de rehabilitación comunitaria.	Profesional Psicosocial nivel Nacional	Listado de asistencia Registro fotográfico
4 PC		4. Realizar la presentación de la estrategia a los SRC o Comunidades asignadas a los entrelazadores/as	Profesional Psicosocial nivel Nacional y Territorial	Informe Detallado Listado de asistencia y registro fotográfico
		¿El SRC o la comunidad con decisiones judiciales deciden aceptar la Estrategia? Si se decide aceptar la Estrategia, continuar con la Actividad 5. Si se decide no aceptar la Estrategia, continuar con la Actividad 6.	Sujeto de Reparación Colectiva	
5		5. Identificar los Tejedores y Tejedoras de la comunidad, Y continuar con la Actividad 7	Profesional Psicosocial nivel Nacional y Territorial	Informe Detallado Listado de asistencia. Registro fotográfico y Acta de Reconocimiento de Tejedores y Tejedoras
6 PC	6. Generar un informe del que se derivan ajustes a la Estrategia para la presentación de la misma Y regresar a la actividad 4.	Profesional Psicosocial nivel Nacional y Territorial	Informe Detallado	



PROCEDIMIENTO ENTRELAZANDO

CÓDIGO: 400.08.08-9

VERSIÓN :03

FECHA:18/08/2015

PÁGINA: 6 de 7

PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

7		7. Iniciar el proceso de formación con los Tejedores y Tejedoras para el fortalecimiento de habilidades y competencias en su acompañamiento a los procesos de reconstrucción del tejido social.	Profesional Psicosocial nivel Nacional y Territorial	Informe Detallado Listado de asistencia Registro fotográfico
8 PC		8. Concertar y/o construir con el SRC o comunidades con decisiones judiciales el Diagnóstico del daño Psico.	Profesional Psicosocial nivel Nacional y Territorial Grupo de Tejedores/as	Informe Detallado Listado de asistencia Registro fotográfico Formato Guía para Construir de Memoria Diagnóstico del daño Psicosocial
9		9. Generar con los SRC o comunidades con decisiones judiciales el insumo –Matriz lluvia de ideas- para los Planes de Acción de la Estrategia por componente.	Profesional Psicosocial nivel Nacional y Territorial Grupo de Tejedores/as	Informe Detallado Listado de asistencia Registro fotográfico Matriz lluvia de ideas Guía para Construir Memoria
10		10. Construir los planes de acción por componente de la Estrategia.	Profesional Psicosocial Nivel Nacional y Territorial Grupo de Tejedores/as	Informe detallado Listado de asistencia Registro fotográfico Formato Plan de Acción Participativa
11 PC		11. Implementar los planes de acción por componente de la Estrategia.	Equipo de Acompañamiento Técnico Psicosocial nivel Nacional Grupo de Tejedores/as	Informe detallado Listado de asistencia Registro fotográfico Guía para Construir Memoria Implementación Componentes
12		12. Elaborar informes periódicos cualitativos y cuantitativos de los avances de la Estrategia	Profesional Psicosocial nivel Nacional Profesional nivel Nacional encargado de la información	Informe Estrategia para la Reconstrucción del Tejido Social Entrelazando
		FIN		

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ENTRELAZANDO	CÓDIGO: 400.08.08-9 VERSIÓN :03 FECHA:18/08/2015 PÁGINA: 7 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Formato Informe Detallado (Código 400.08.15-4 Versión 2).
- Formato Listado de Asistencia (Código 400.08.15-5 Versión 2).
- Formato Acta de Reconocimiento de Tejedores y Tejedoras (Código 400.08.15-6 Versión 1).
- Formato Informe Diagnóstico Daño Psicosocial (Código 400.08.15-8 Versión 1).
- Formato Guía para la Construcción de Memoria (Código 400.08.15-9 Versión 1).
- Formato Plan de Acción Participativa (Código 400.08.15-11 Versión 1).
- Formato Guía para Construir Memoria (Código 400.08.15-10 Versión 1).
- Formato Guía para Construir Memoria Implementación Componentes (Código 400.08.15-12 Versión 1).
- Formato Bitácora de Acompañamiento no presencial (Código 400.08.15-48 Versión 1)
- Informe de acompañamiento técnico en territorio (Código 400.08.15-47 Versión 1)
- Formato Informe Mensual de Actividades (Código 400.08.15-46 Versión 1)
- Formato de presupuesto (Código 400.08.15-45 Versión 1)
- Formato de requerimiento logístico (Código 400.08.15-43 Versión 2)

ANEXOS

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V2	Definiciones	Ajuste redacción	Actualización	25/08/2014
V3	2,3, 4 y 5	Redacción, alcance, definiciones, flujograma, actividades, responsable y registro Inclusión y/o eliminación de formatos	Actualización	10/08/2015